

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 3519-14-L117
"CONSTRUCCIÓN UNIÓN DOMICILIARIA
MUNICIPALIDAD"**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.180

DALCAHUE, 27 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 27/12/2017, El acta de apertura e informe propuesta pública de fecha 27/12/2017, la oferta presentada, el decreto alcaldicio N° 2.116 de fecha 19/12/2017 que llama a licitación pública y aprueba bases, Las Bases Administrativas y anexos, La Ley N° 19.886 de Compras Públicas; Decreto N° 250 del 2004; que aprueba el reglamento ley compras públicas; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; la Sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

DECRETO:

ADJUDIQUESE: La Licitación N° 3519-14-L117, denominada "Construcción Unión Domiciliaria Municipalidad", considerando que los criterios de evaluación consideraban; Precio 50%, Cumplimiento de requisitos 20%, Plazo de Ejecución 20% y experiencia 20%; al siguiente oferente:

ALEX RODRIGO DÍAZ VELÁSQUEZ	C.I. N°	\$2.940.075.- (Valor Neto Oferta).
------------------------------------	----------------	---

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y
PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl**



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes